

**Artillería**

D. Enrique Almuzara Cantuer.  
D. Juan Caro Campos.  
D. Manuel Dubra Pombo.  
D. Eduardo Pérez Manteiga.

**Intendencia**

D. Antonio Mediavilla García.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1964. — P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro:

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Miguel Fe Serra.**

**Ascenso de escala:**

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José María Llevat Grau, y con antigüedad de 9 de octubre del corriente año

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Rubén Chain Sanz, Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Guardia segundo Instructor de la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la misma don Rubén Chain Sanz, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 17 de agosto de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la quinta categoría, Rama de Tribunales, y se nombra Secretario de la Administración de Justicia de la Audiencia Territorial de La Coruña a don José Luis Rebollo Alvarez Amandi, Vicesecretario de la Provincial de Pontevedra.**

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Territorial de La Coruña (sueldo) declarada desierta en concurso previo de traslación que se anunció oportunamente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción, dada por la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien promover, en el turno tercero de los señalados en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales, en vacante económica producida por promoción de don José María Encio y Cortés y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don José Luis Rebollo Alvarez Amandi, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Pontevedra, nombrándolo para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito por ser el concursante que reuniendo las condiciones legales ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**MINISTERIO DEL EJERCITO**

**ORDEN de 21 de noviembre de 1964 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que se menciona.**

Por reunir las condiciones exigidas y para cubrir vacantes de Guardias de 2.ª de Caballería existentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas en concurso-oposición de fecha 17 de abril último («Diario Oficial» núm. 89), pasa destinado a dicho Regimiento el personal de tropa que a continuación se relaciona, cuya procedencia igualmente se indica:

**Ejército de Tierra**

Guardia de 2.ª Juan Pecino Ruiz. De este Regimiento. (Confirmación.)  
Cabo 1.º Santiago Zamarreño Sánchez. En filas. Del Regimiento de Infantería La Victoria, número 28.  
Otro, Jesús Sánchez Hernández. En filas. Del mismo Regimiento.  
Otro, Facundo Martínez Talavera. En filas. Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.  
Eduardo Múscio. En filas. Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.  
Cabo 1.º Antonio Gómez Acero. Con licencia ilimitada. Del C. M. R. del Regimiento de Artillería número 42.  
Otro, Juan Manuel Villar Antón. Con licencia ilimitada. Del C. M. de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 11.  
Soldado Francisco Palomar Gamiz. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Transmisiones número 1.  
Otro, Manuel Pérez González. Con licencia ilimitada. Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5.  
Otro, José Robles Guío. Con licencia ilimitada. Del Regimiento de Transmisiones número 1.  
Otro, Francisco López Bucena. Con licencia ilimitada. Del C. M. R. del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta número 3.

**Ejército del Aire**

Cabo 1.º Angel Santirso Sánchez. En filas. De la Base Aérea de Badajoz, Talavera la Real.  
Soldado Ticiano Sánchez Martín. En filas. Ala de Transporte número 35. Base Aérea de Getafe.

Madrid, 21 de noviembre de 1964.

MIENENDEZ.

**ORDEN de 21 de noviembre de 1964 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa que se menciona.**

Por reunir las condiciones exigidas y para cubrir vacantes de Guardias de 2.ª de Infantería existentes en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas en concurso-oposición de fecha 17 de abril último («Diario Oficial» núm. 89), pasa destinado a dicho Regimiento el personal de tropa que a continuación se relaciona, cuya procedencia igualmente se indica: